

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	24/06/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0549-E

Presupuestos  
Participativos  
**2024**



### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia	Yaruquí
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	TRIANGULO DE YARUQUI
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5796223	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/y87GN9eQmUcSu8yX7
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(RNR) Recurso Natural Renovable

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 518905.3357	Y : 9979887.3253	(Inicio del Proyecto)	X : 518918.9715	Y : 9979887.4637	(Fin del Proyecto)
		(Inicio del Proyecto)			(Fin del Proyecto)

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input checked="" type="checkbox"/>	2.3 ID Vía:	N/A
2.2 Nombre del requerimiento:	OBRA PARA LA PROTECCIÓN DE LA QUBRADA, BARRIO TRIANGULO DE YARUQUI, PARROQUIA YARUQUI		
Desde:	BARRIO TRIANGULO DE YARUQUI, PASAJE SAN PEDRO S6E		
Hasta:			

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.3 Afectaciones:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.4 Red Eléctrica:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.5 Barrio Regularizado:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.6 Porcentaje de consolidación:	

#### Observaciones:

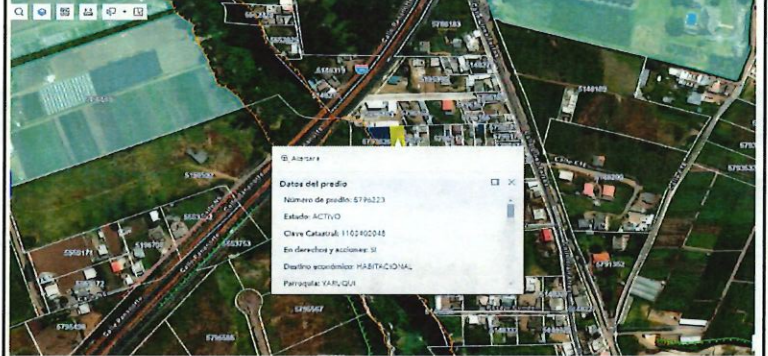
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO (PUGS)

<b>COMPONENTE ESTRUCTURANTE</b>	Clasificación: (S) Suelo Rural	Subclasificación:	Provisión:
<b>COMPONENTE URBANÍSTICO</b>	Uso suelo general: (S) Recurso Natural Renovable	Uso suelo específico:	(S) Recurso Natural
	Tratamiento: Promoción Productiva	PT:	TU-INTERIO

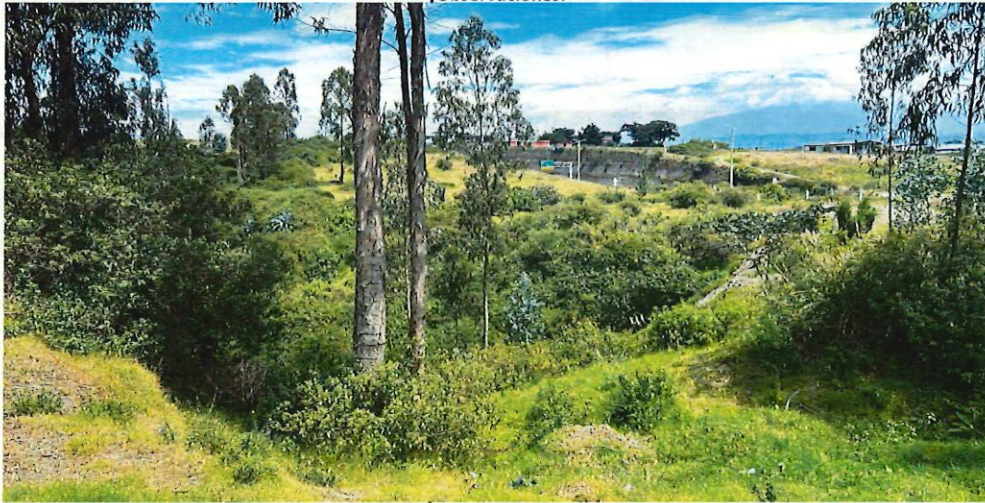
<b>EDIFICABILIDAD BÁSICA (D11)</b>	<b>EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA (D)</b>
Código edificabilidad: D11 (D1A2-SU/V3)	Código edificabilidad:
Lote mínimo: 300 m <sup>2</sup>	Número de pisos:
Fronte mínimo: 10 m	Altura de piso:
CUS P <sub>0</sub> : 50 %	COS total:
COS total: 100 %	
Forma de ocupación: (D) Sobre línea de fábrica	
Frente frontal: 0 m	
Frente lateral: 0 m	
Frente posterior: 3 m	
Entre bloques: 6 m	
Altura de piso: 8 m	
Número de piso: 2	
Facilidad de servicios básicos: 700	

#### Observaciones:



3.7 Alcantarillado:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.8 Agua Potable	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---------------------	--	------------------	---

#### Observaciones:



#### Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.10 Uso de Suelo	Comercial <input type="checkbox"/> Residencial <input checked="" type="checkbox"/>
En el sector no existe influencia directa del MetroQ		Residencial/Comercial	

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Via		5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
5.1.3 Longitud / Ancho :	100,00 m	7,00 m	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.4 Área (m2) :	700,00 m2		5.1.5 Capa de Rodadura :			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	Tierra					
La intervención pretende la construcción de área de protección de quebrada						

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 \*Costo Referencial de la intervención:

USD:

N/A

SIN INCLUIR IVA

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP. No se puede establecer un presupuesto puesto que el requerimiento no corresponde a la entidad, se recomienda a la comunidad que este pedido sea gestionado con al área ambiental respectiva.

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, que consiste en una intervención en la quebrada, lo cual debe ceñirse a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 060, por lo que se emite criterio legal desfavorable para esta solicitud dentro del proceso de presupuestos participativos.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

El cuidado de las quebradas es importante por que aportan a la regulación hídrica, la calidad del aire, el clima, el control de la erosión, la moderación de eventos extremos, la salud mental, además son refugio de flora y fauna.

## 8. FOTOGRAFÍAS

### Fotografía



### Fotografía



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

El requerimiento no corresponde a la entidad, se recomienda a la comunidad que este pedido sea gestionado con al área ambiental respectiva. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

**Recomendación Técnica:** Se recomienda la No Prefactibilidad de la intervención en virtud de las observaciones indicadas.

**Recomendación Jurídica:** La comunidad coordinará la intervención de la quebrada con la Unidad de Ambiente de la Administración Zonal

**Recomendación Social:** Es crucial verificar la viabilidad técnica y jurídica para la factibilidad de la obra. Se recomienda a la comunidad cumplir con los parámetros técnicos y legales.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  11.2 No Factible:  X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Ligia Cuacés Almeida  
 12.2 Teléfono de contacto: 098 525 1021  
 12.3 Dirección:  
 12.4 Barrio en el que vive: BARRIO TRIANGULO DE YARUQUI

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ARQ. FREDDY GUERRÓN C		ARQ. JENNY ARIAS Z.		MSC. FERNANDA AYALA N.	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO A.		SOC. AKÁNGAU VITERI T.		ECON. MIRIAN GUERRERO S.	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
		Aprobado por:			
		F:			
		MSC. JULIO VALDIVIESO S.			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			

